

0879

DECRETO N°

NEUQUEN,

06 JUL 1988

VISTO:

El Informe N° 239/88, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice seguir prestando servicios como personal transitorio a los agente Alejandro Fabian Castillo y Omar Leonardo Teibo por el término de seis meses, los nombrados dependen de la Secretaría de Obras Públicas;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE seguir prestando servicios como personal transitorio a los agentes ALEJANDRO FABIAN CASTILLO L.P.5536/9 y OMAR LEONARDO TEIBO L.P.5539/9 a partir del 11 de Junio de 1988 y por el término de seis (6) meses. Los nombrados se desempeñan en la Dirección General de Estudios y proyectos y Dirección General de Obras Municipales, respectivamente, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



Felipe...
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
LYNEN
IRIARTE